

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO MENOR

Nº de expediente: 2022/1

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE ASUNTO DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN: CONTRATO MENOR.

1. OBJETO DEL CONTRATO: DESCRIPCION DEL SERVICIO.
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:
4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000 euros, IVA no incluido.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es el Alcalde, actuando por delegación El Concejal de Servicios Públicos y Transformación Digital de conformidad con el Acuerdo de delegación de competencias de Decreto de Alcaldía Presidencia de 1 de Febrero de 2021, B.O.P. nº 25 de 08 de febrero de 2021.

6. VALOR ESTIMADO:

El presente contrato tiene un valor estimado de 1,15 €, *iva incluido*.

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe IVA incluido	Aplicación Presupuestaria	Denominación
1,15		DESCRIPCION DEL PRESUPUESTO

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de 4 días, a partir de la notificación de la adjudicación.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN: DESTINO

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

11. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será días a contar desde la realización del servicio o suministro contratado.

12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No es necesaria la constitución de garantía definitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

13. FORMA DE PAGO:

(OPCIÓN A) Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

(OPCIÓN B) Mediante la presentación de facturas con periodicidad (mensual, ...), expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

14. ENTIDAD PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:

- Nombre:
- N.I.F./C.I.F. Número:
- Dirección:. (). .

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.